

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente expediente para resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, enero 21 de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, enero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Auto:	65
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante :	Adriana Clavijo Tapiero
Demandado :	Álvaro Enrique Ortega Medina
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00459-00
Providencia:	Auto tramite

Una vez firmada el acta de la continuación de la audiencia realizada en el presente proceso el día 19 de enero del año en curso, se observó que el día señalado para proferir decisión de fondo en el incidente de objeción a los inventarios y avalúos para inclusión de activos y exclusión de pasivos para el día 29 de marzo hogaño, es lunes de semana santa, es por ello que debe reprogramarse la fecha señalada.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos, para el día **06 de ABRIL de 2021** , a partir de las 9.30 A.M., para proferir decisión de fondo en el incidente de objeción a los inventarios y avalúos para inclusión de activos y exclusión de pasivos.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario